

FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.C.A.V.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la BOLSA DE COMERCIO (Plaza de la Lealtad, nº 1 - MADRID), el día 26 de Octubre de 2012, a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el "quórum" legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Sustitución de Entidad Gestora.
- Segundo.-** Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Tercero.-** Delegación de facultades.
- Cuarto.-** Ruegos y Preguntas
- Quinto.-** Aprobación del Acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas en el Registro de accionistas, con una antelación mínima de cinco días de la fecha de celebración, cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, siendo imprescindible al efecto la firma del accionista delegante o la de su apoderado con poder bastante.

Las delegaciones recibidas en blanco, se entenderán expedidas a favor del Presidente del Consejo de Administración o en quien haga sus veces en el acto de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o en la página web de la Sociedad (www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas, que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, acompañando su justificación. El complemento deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General. También los accionistas que representen el 5% del capital social, y en el mismo plazo, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos del Orden del Día o que deban incluirse en el mismo.

La Sociedad abonará una prima de 0,10 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 4 de Septiembre de 2012
El Presidente del Consejo de Administración